



¿Qué hacer

en caso de robo?

Después de contar con tú número de siniestro y numero de reporte de robo hecho en el **911**, es necesario que realices **lo siguiente:**



1



Ante el Ministerio Público

- 1 Denuncia el robo y acredita propiedad del vehículo, adaptación y/o equipo especial en la agencia del Ministerio Público más cercano al lugar de los hechos.
Te recomendamos llevar la (s) factura (s) del vehículo, de la adaptación y/o equipo especial para que en la denuncia especifiques la marca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, color y placas del vehículo. Adicional, en la acreditación de propiedad describe los mismos datos del vehículo, más los datos de la (s) factura (s) con la (s) que haces constar que eres el propietario del vehículo, de la adaptación y/o equipo especial.
- 2 Corroboras que los datos del vehículo y de la (s) factura (s) con la que acreditas propiedad estén correctos. En caso de error, solicita de inmediato la corrección al Ministerio Público.
- 3 Proporciona el número de reporte de robo que obtuviste del 911, si ya cuentas con él.
- 4 Solicita copia certificada o autenticada de la denuncia, acreditación de la propiedad y en su caso, ampliación de declaración.
*Para equipo pesado con varias unidades (full) debes solicitar copias certificadas por cada una.

2



Notifica

- 1 A tu financiera o arrendadora, en caso de que el vehículo sea financiado o arrendado.
- 2 En caso de que las autoridades te reporten la localización del vehículo o localices el vehículo, comunícate con nosotros para asignarte a un Abogado Recuperador que te acompañará durante el trámite de liberación del vehículo.
Si AXA recibe el reporte de la localización del vehículo, nos comunicaremos contigo para asignarte a un Abogado Recuperador que te acompañará durante el trámite de liberación del vehículo.

3



Cancela el reporte de robo

- 1 Si el vehículo es localizado y no has realizado la denuncia comunícate con nosotros para cancelar el reporte de robo. [Descarga aquí el formato desistimiento de robo.](#)
Es importante que lo realices, de lo contrario pueden detener al conductor por circular el vehículo con reporte de robo.

4



Reúne:

- 1 Si han transcurrido más de 30 días* a partir del aviso de robo a AXA y el vehículo no es localizado, puedes comunicarte con nosotros al 800 911 1292 opción 1 para solicitar tu carta de perdida total por robo no localizado.

[Descarga aquí](#) el *check list* de los documentos que te solicitaremos para la indemnización.

*El tiempo de espera para localizar el vehículo puede variar de acuerdo con las condiciones de tu póliza.

5



Considera:

- 1 En caso de requerir información adicional te contactaremos para indicarte el proceso a seguir y documentación necesaria para continuar con la atención de tu siniestro.
- 2 Si no has realizado la entrega de los documentos del *check list* y localizamos el vehículo, nos comunicaremos contigo para asignarte a un Abogado Recuperador que te acompañará durante el trámite de liberación del vehículo.

Si tienes dudas puedes [consultar aquí](#) las preguntas más frecuentes o llámanos al **800 911 1292 opción 1**